



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

LUJAN, 8 DE JUNIO DE 2015

VISTO: el TRI-LUJ:0003213/2015 mediante el cual se gestiona la designación de representantes departamentales para integrar la Comisión Académica de la Carrera Maestría en Estudios de las Mujeres y Género; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 20 de la Resolución H. Consejo Superior N° 299/97 establece que "La Comisión Académica será designada por el H. Consejo Superior y estará constituida por: a) dos (2) profesores de la Carrera representantes de dicho Departamento...".

Que el Artículo 21 de la Resolución H. Consejo Superior N° 299/97 establece que "La duración de las funciones de los miembros de dicha Comisión será de dos (2) años...".

Que por Resolución RESHCS-LUJ:0000423/14 se designaron dichos miembros hasta el mes de junio de 2015.

Que el Consejo Directivo del Departamento de Educación en su sesión ordinaria del 1° de junio de 2015, trató el tema.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación de Alicia Itatí PALERMO (DNI N° 10.623.822) y de Brisa Hortensia VARELA (DNI N° 12.619.209) como representantes departamentales para integrar la Comisión Académica de la Carrera Maestría en Estudios de las Mujeres y Género.-



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-E:164/15

Mg. María Eugenia Cabrera
Presidenta Consejo Directivo
Departamento de Educación